



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de noviembre de 2023.**

Proceso	Tutela
Accionante	María Isabel Correa Toro
Afectada	Josefina Correa Toro
Accionada	Nueva EPS
Radicado	2023-10004
Auto de Sustanciación	1512
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez